



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CIRCULAR MINISTERIAL No. 03 AÑO 2020

**ORIENTACIONES GENERALES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
PARA PREVENIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS**

Estimado personal directivo, docente y administrativo:

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, como miembro de la Comisión Técnica Sectorial de Salud, coordinada por el Ministerio de Salud, les solicita socializar y sensibilizar con la comunidad educativa, las siguientes orientaciones generales para prevenir el riesgo de contagio del Coronavirus.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ante la emergencia causada por el brote del Coronavirus en algunos países de Asia, advierten que los síntomas del Coronavirus (CoV) incluyen fiebre, tos, dificultad para respirar, malestar general, estornudos, dolor muscular; síntomas que son similares a muchas otras enfermedades respiratorias, por lo que presentan complicaciones para los esfuerzos de detección.

1. ORIENTACIONES GENERALES:

- a. Mantenerse alerta respecto a las noticias y las indicaciones de las autoridades del Ministerio de Salud sobre cómo evoluciona el brote generado, sin necesidad de ocasionar falsas alarmas, pero sí tomando en cuenta las medidas higiénicas básicas que den a conocer dichas autoridades.
- b. Lavarse las manos antes y después de ingerir alimentos, después de usar el sanitario, luego de tocar a una persona enferma y al llegar a casa. Las manos son una fuente de transmisión de microorganismos que pueden causar infecciones, por lo que es necesario lavárselas con suficiente agua y jabón, luego secarlas, de preferencia con papel limpio que pueda descartarse.
- c. Si es posible, además del lavado de manos, se puede aplicar soluciones a base de alcohol, las cuales son más efectivas cuando la concentración de este es del 60 % al 95 %, ya que tiene efecto antimicrobiano de acción inmediata cuando entra en contacto con la bacteria o cualquier otro microorganismo que puede afectar la salud de las personas.
- d. Cubrirse la boca al toser o estornudar.
- e. Usar mascarilla y pañuelo, evitando reutilizar los de otras personas.

- f. Evitar contacto cercano con personas con gripe o síntomas de resfríos.
- g. Cocinar bien la carne y los huevos.
- h. Evitar permanecer en aglomeraciones, dado que es más fácil que el Coronavirus se prolifere en las concentraciones de personas.
- i. Usar protección al entrar en contacto con animales domésticos, salvajes o de granja.
- j. Consultar rápidamente en cualquier establecimiento de salud, cuando se tengan los síntomas mencionados en esta circular.
- k. Orientar a la comunidad educativa en la aplicación de filtros, con el propósito de detectar tempranamente el apareamiento de enfermedades respiratorias en estudiantes, así como en el personal docente y administrativo de las instituciones educativas, para evitar riesgos de transmisión, tal como se describe en el siguiente apartado.
- l. Los directores de los centros educativos deberán realizar asambleas generales de padres y madres de familia, con la finalidad de proporcionar orientaciones para prevenir el riesgo de contagio del Coronavirus.

2. ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LOS FILTROS ESCOLARES EN LA PREVENCIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS

2.1. Primer filtro:

Se aplicará en el hogar, donde los padres, madres o responsables son los primeros en detectar el momento en que sus hijos presentan los síntomas de las enfermedades respiratorias. En ese instante, deberán acudir de inmediato al establecimiento de salud más cercano para su diagnóstico y control. No deberán enviarlos al centro educativo hasta que el médico de la unidad de salud (o el hospital) lo indique.

2.2. Segundo filtro:

Se aplicará en el transporte escolar, donde los responsables deberán llevar a los estudiantes, que presenten síntomas, al centro educativo y comunicar en portería el caso directamente a la Dirección, quien contactará a la familia inmediatamente.

2.3. Tercer filtro:

Se aplicará en la entrada del centro educativo, donde el personal docente deberá detectar todo aquel estudiante que presente los siguientes

síntomas: dificultad para respirar, fiebre alta, dolor de cabeza, congestión nasal, tos, escalofríos, y síntomas respiratorios asociados con gripe; procediendo inmediatamente a llamar a los padres, madres o referentes de familia para que lleven al estudiante a la unidad de salud u hospital más cercano.

2.4. Cuarto filtro:

Se aplicará en el aula, donde los docentes deberán estar atentos en vigilar a los estudiantes durante el desarrollo de toda la jornada educativa. Si se llegara a detectar algún caso que presente los síntomas descritos anteriormente, deberán informar a la dirección del centro educativo y a la familia, inmediatamente, para que esta lo lleve de inmediato a la unidad de salud u hospital más cercano.

Para facilitar la detección de casos del Coronavirus en centros educativos, los equipos docentes deben organizarse en cada jornada de trabajo y apoyarse con miembros de las familias, de la comunidad, en general, y de los equipos técnicos y administrativos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

San Salvador, miércoles 29 de enero de 2020



DIOS UNIÓN LIBERTAD


CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

